INFORME Y EVALUACION DE AUDIENCIA DE RENDICION DE CUENTAS

VIGENCIA 2018

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL CESAR IDECESAR

OSWALDO MAURICIO ANGULO AGUDELO
GERENTE

RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACION

MARIA TERESA MOVIL GUERRA
Asesora de Control Interno

VALLEDUPAR MARZO 22 DE 2019

ACTA E INFORME DE EVALUACION DE LA AUDIENCIA DE RENDICION DE CUENTAS A LA CIUDADANIA DE IDECESAR VIGENCIA 2018.

La Oficina asesora de control Interno informa a los organismo de control y ciudadanía en general que en cumplimiento del artículo 33 de la Ley 489 de 1998, y al manual único de rendición de cuentas del Departamento Administrativo de la Función Publica, el Instituto para el Desarrollo del Cesar IDECESAR, representado por el Dr.Oswaldo Mauricio Angulo Agudelo, realizo audiencia pública con el fin de rendir cuentas a la ciudadanía de la gestión de la entidad, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, el día 22 de marzo del 2019 a partir de las 9:00 pm hasta la una 1:00 pm en las instalaciones del Instituto.

ACTIVIDADES PREVIAS

Para liderar el proceso de la rendición de cuentas y teniendo en cuenta los lineamientos que establece el manual único de rendición de cuentas al respecto, se convocó y conformo un equipo integrado por cada jefe de área o dependencias del Instituto para el Desarrollo del Cesar IDECESAR, con el apoyo de la Asesora de Control Interno, al tiempo que se establecieron los compromisos, a través de un cronograma de actividades para el desarrollo de las mismas, la cual se desarrolló de manera paulatina, por los responsables asignados a cada actividad, como fue la consolidación de la información a cargo de cada responsable.
La entidad desarrollo y público en los medios de comunicación divulgación e invitaciones, con el objeto que la comunidad Cesarenses y en general se enteraran de la audiencia de rendición de cuentas de IDECESAR, se brindó la oportunidad de evaluación y análisis por parte de los ciudadano en general, y la audiencia pública se realizó de manera interactiva, transparente y eficaz. La convocatoria se dirigió a diferentes grupos de interés, organizaciones sociales, gremios, empleados departamentales, autoridades públicas, medios de comunicaciones, y ciudadanos en general, a través de una tarjeta que se dispuso en las redes sociales, pagina web, entrega de invitación electrónica, y diferentes medios de difusión, Redes sociales.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

Siendo las 9:00 am del día viernes 22 de marzo de 2019, se realizó inscripción de los asistentes a la audiencia, la cual forma parte de este informe, así mismo el personal asignado para tal efecto, quienes también hicieron entrega de los formatos de preguntas dentro del acto.

A las 9:15 am el presentador y moderador del acto dio un saludo de bienvenida a todos, y solicitando a los a asistentes que se ubiquen en sus puestos o lugares

asignados, solicito mantener los celulares en modo silencio para apreciar y entender la información que será entregada por el Dr. Oswaldo Mauricio Angulo Agudelo, dando apertura a el evento.
Acto seguido se explica la metodología a desarrollar durante la audiencia de rendición de cuentas así como la oportunidad de las preguntas.

Dando paso al señor Gerente, quien agradece primeramente a Dios por este momento, que nos brinda este espacio ciudadano, presento saludo a los presentes y dio la bienvenida, contando con el acompañamiento del señor Gobernador Francisco Ovalle Angarita, y de los gerentes de los diferentes Institutos finacieros del país 15 en total y afiliados todos a Asoinfis, asi como empleados del Departamento, representantes de gremios, empleados, líderes, diputados, asi como veedores, y ciudadanía en general.

Manifiesta que a través del documento conpes 3654 de 2010, que obliga a las entidades territoriales a rendir cuentas de los planes de acción, de las ejecuciones presupuestales, que se ejercieron durante la vigencia de 2017, frente a las acciones y estrategias, La Ley 489 de 1998 se estableció que todas las entidades y organismos de la administración pública tienen la obligación de desarrollar acciones que implica la capacidad y el derecho de la ciudadanía a pedir información, explicaciones y retroalimentar al gobierno, con evaluaciones y propuestas de mejora, o con incentivos para corregir la gestión, premiar o sancionar.
El Artículo 39 (Ley 489 de 1998) consagra que existen razones políticas y otras de carácter legal para explicar la obligación de la administración para realizar la rendición pública de cuentas a la ciudadanía.
Expresa el señor Gerente de IDECESAR Oswaldo Mauricio Angulo Agudelo que el informe de rendición de cuentas está dividido en 8 temáticas:

- ✓ Avances en el Instituto
- ✓ Firmas de convenios
- ✓ Proyectos desarrollados
- ✓ Colocación de créditos durante la vigencia de 2018 y sus diferentes líneas de créditos
- ✓ Informe contable y presupuestal de Idecesar
- ✓ Ejecución presupuestal
- ✓ Estado de situación financiera
- ✓ Becas educativas
- ✓ Alianzas estratégicas con el Sena, Cámara de Comercio, Esesco
- ✓ Informe de la cartera depurada y recuperada
- ✓ El comportamiento de la microfinanzas en el Instituto

- ✓ Informe de mujeres beneficiadas en el marco del convenio Idecesar convenio oficina departamental de la mujer.
- ✓ Informe de emprendimiento empresarial: Los sectores más relevantes apalancados con créditos de Idecesar son:
- ✓ • MICROEMPRESARIAL.
- ✓ • MANUFACTURERO.
- ✓ • COMERCIAL.
- ✓ • METALMECANICA.
- ✓ • LIBRANZAS (ASALARIADOS).
- ✓ IDECESAR para el año 2018 y años anteriores, no ha utilizado como fuente de financiamiento o de Ingresos créditos externos en entidades crediticias o financieras. A la fecha de la presente rendición de cuentas IDECESAR, no presenta ninguna obligación bancaria o con cualquier otro ente de Financiamiento.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y DE CONTROL

Durante el año 2018 una de las estrategias importantes de IDECESAR por parte de la gerencia fue participar activamente en cada una de las reuniones y comités realizados por ASOINFIS cuyo propósito fue encontrar nuevos mecanismos de apalancamientos Financieros por parte del Gobierno Central que se inició logrando incorporar en el presupuesto General de la Nación la cláusula que le permite al Estado colombiano al menos durante este Gobierno Contratar con los INFIS cualquier tipo de proyectos relacionados con el objeto social de los mismo.

De igual manera se radicó el proyecto de ley en el Congreso de la Republica de Colombia Secretaria de Cámara de Representantes Numero 258 de 2018 en el mes de noviembre de 2018, en el cual se determina el régimen especial para los INFIS que permitirá el fortalecimiento de la prestación de los servicios financieros, social, cultural y administrativos y cabe resaltar que el 40% del articulado que comprende el proyecto fue aporte de el Instituto para el Desarrollo del Cesar IDECESAR.

EL día 10 de Diciembre en junta extraordinaria de ASOINFIS, IDECESAR obtuvo por mayoría de votos y su gerente Oswaldo Angulo la presidencia de ASOINFIS. Lo anterior producto de su destacada gestión dentro de esta asociación y enlace estratégico ante los diferentes organismos estatales, las regulaciones que se aplican a los INFIS en esta anualidad, se han venido desarrollando de acuerdo al liderazgo asumido por ASOINFIS, mediante reuniones sostenidas con el Ministro y Viceministro de Hacienda y con la presentación de un proyecto de ley elaborado por ASOINFIS presentado ante la Secretaria de la Cámara de Representante en el

mes de noviembre de 2018 con el número 258, que permite regular el funcionamiento de los mismos , como también crear una ruta de trabajo que le dé un mayor espectro de Funcionamiento en el cumplimiento del objeto social de los INFIS frente a los Decretos 1117 de 2013 y 2463 de 2014 que señalan los aspectos relacionados con el manejo de los excedentes de liquidez y la obtención de la calificación y ser sujetos de la vigilancia de la superintendencia financiera.

De esta manera se relacionaron, a través de diapositivas y presentaciones con cifras, videos e imágenes, las diferentes acciones cumplidas durante la vigencia de 2018, descritas en el informe de gestión.

FINAL DE LA AUDIENCIA

Finalizado el informe de rendición de cuentas de la vigencia 2018, el señor Gerente de Idecesar Oswaldo Mauricio Angulo Agudelo, agradece a los presentes que acompañaron a el acto, solicitando su deseo de participación mas activa de la ciudadanía, frente a los que se viene haciendo en el Instituto para el Desarrollo del Cesar IDECESAR ya que esta es una administración de puestas abiertas, al tiempo que manifiesta que todos los procesos están expuestos a la luz pública, de manera transparente, al control político de parte de la honorable asamblea departamental, veedurías y a la llegada de los órganos de control a revisar cada una de las actividades. Una vez finalizada la intervención del señor Gerente se abre un espacio de participación ciudadana, en donde se tiene la oportunidad de realizar preguntas relacionadas con los resultados de la gestión, sin que ninguno de los asistentes formularan preguntas y dudas al respecto.
El señor Gobernador Francisco Ovalle Angarita mostro su satisfacción con el informe rendido por el señor gerente de IDECESAR, y a su vez se sintió complacido por el trabajo realizado por todo el equipo de trabajo del Instituto, a lo que exhorto a el señor gerente a seguir trabajando cada día mejor.

EVALUACION DE LA OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

El presente informe es elaborado por la Oficina asesora de Control Interno para evaluar el proceso de Rendición de Cuentas en el Instituto para el Desarrollo del Cesar IDECESAR cumplido a través de la celebración de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, identificando los aspectos más relevantes de la misma, tanto los positivos como los puntos a mejorar, con el fin de que sean tenidos en cuenta para procesos futuros.

Para esta evaluación se tomó como guía metodológica los siguientes documentos:

- Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano
- Manual único de Rendición de Cuentas
- Cartilla de Administración Pública - Audiencias Públicas en la Ruta de la Rendición de Cuentas a la Ciudadanía de la Administración Pública Nacional.

CONCLUCIONES

La oficina de control interno actuando como evaluador independiente del proceso de rendición de cuentas, concluye que el objetivo propuesto por el señor Gerente de Idecesar Dr. Oswaldo Mauricio Angulo Agudelo de rendir cuentas a la ciudadanía de las metas alcanzadas en su plan de desarrollo, y/o Plan de Accion a través de audiencia pública, se realizó dentro de los parámetros establecidos y definidos por las leyes vigentes y por el Departamento administrativo de la Función Pública DAFP en cuanto a metodología y contenido.

El informe de rendición de cuentas presentado por el Gerente de Idecesar a la ciudadanía para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, fue expuesto de forma dinámica, a través de diapositivas e imágenes reales y el contenido fue claro, preciso por cuanto abarco las acciones y actividades relevantes, de interés a la ciudadanía, dentro de las temáticas y ejes transversales del plan de acción de cada una de las áreas de Idecesar.

De igual forma el informe presento la información presupuestal, comportamiento de los ingresos, ejecución financiera, informe de la cartera, proyectos, avances, avances en temas de control interno y organización institucional, colocación de créditos, administración de becas universitarias.

Se contó con la participación de diferentes sectores como organizaciones sociales, autoridades civiles, gremios, medios de comunicación, funcionarios del departamento, y ciudadanía en general. Sin embargo se requiere fortalecer los diferentes mecanismo de comunicación y convocatoria, a fin de lograr una mayor participación ciudadana en los espacios de audiencias pública.

Es importante la asistencia de los funcionarios y contratistas de la entidad, sin embargo es vital que se garantice primeramente la atención de los asistentes de los diferentes sectores, de modo que cedan los espacios y se atiendan de igual medida.

Se destaca la organización y la logística del evento, así como es necesario crear el espacio o hacer una pausa a la hora del refrigerio, para que se haga de forma mas

organizada, abarque a todos los asistentes sin generar distracciones al exponente y a los asistentes.
Dentro del espacio de participación ciudadana y finalizada la audiencia de rendición de cuentas, se tuvo la oportunidad de realizar preguntas relacionadas con los resultados de la gestión, los presentes se pronunciaron que la calidad de la información rendida, la organización, y la logística del evento fue excelente, que los temas tratados si reflejaron la gestión de la entidad durante la vigencia de 2018, así mismo se cumplió con los horarios propuestos.

Forma parte integral de la presente acta:

- ✓ Invitación a la audiencia de rendición de cuentas realizada por IDECESAR
- ✓ Listados de registros de los asistentes
- ✓ Informe de la gestión en presentaciones como diapositivas, fotos, videos, imágenes.
- ✓ Fotos también como evidencias de los asistentes y de la realización de la misma.
- ✓ Formato de preguntas

RECOMENDACIONES

- ✓ Realizar una divulgación más contundente, a través de la página web y redes sociales buscando obtener una mayor participación para las futuras Audiencias de Rendición de Cuentas.
- ✓ Es importante establecer que la Asesora de Control Interno e Idecesar con este proceso busca fortalecer y contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficiencia, eficacia e imparcialidad en el manejo de los recursos públicos y fomentar la interlocución directa de nuestros funcionarios, con la comunidad y la ciudadanía.

Esta audiencia de rendición de cuentas a la ciudadanía, se dio por terminada en el Instituto para el Desarrollo del Cesar Idecesar siendo aproximadamente las 1:00 pm, del día viernes 22 de marzo de 2019.

Cordialmente,

MARIA TERESA MOVIL GUERRA
Asesora de Control Interno